

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

**4 de mayo de 2026**


La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-24438-MC-030-2026**, cuyo objeto es: "**Adquirir a título de compraventa materiales para la fabricación de rejas metálicas de protección en las ventanas corredizas del edificio académico de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.**", decide aceptar la propuesta presentada, por el proponente denominado **BIDFOR S.A.S.** con número de identificación tributaria **901.398.448-2**, por valor total del contrato **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$5.244.000).**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá ejecutar el contrato durante el tiempo indicado en la invitación pública. Para tal efecto, debe comunicarse con **Juan Gabriel Franco Arboleda**, Líder de Infraestructura Física de la Institución al teléfono: 604 444 5611 Ext: 0197. Email: [infraestructura@colmayor.edu.co](mailto:infraestructura@colmayor.edu.co)

Así mismo, por medio de la presente comunicación, se informa y se designan como supervisores de este contrato a el Líder de Infraestructura Física como supervisor principal y el Líder de tecnología y Medios Audiovisuales, como supervisor suplente, por ser estas las dependencias que se encuentran en relación directa con las actividades a desarrollar y/o bienes a suministrar, quienes deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución del contrato, los contratistas carguen debidamente en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del Área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

  
**Diana Patricia Gómez Ramírez**  
Secretaria General

  
**Juan Gabriel Franco Arboleda**  
Supervisor Principal

*En situación administrativa*  
**Francisco Javier Restrepo Naranjo**  
Supervisor Suplente

NOTA 1: La suscripción de este documento por parte de los supervisores sólo tiene finalidades institucionales y de ningún modo afecta el cumplimiento obligacional del contratista.